



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

DIRECTIVA 001-2020-OEC/PDSP

1) Objetivo

Precisar el procedimiento para elegir delegados para el I CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2020.

2) Alcance

Secretario Generales Regionales, Provinciales, Distritales, y Afiliados en General

3) Marco Legal

Estatuto Partidario: Capitulo VI, Artículos: 25, 26, 27, 28 Y 29

4) Aspectos Generales

a) Elección de delegados de base.

Los Secretarios Generales en el nivel Regional, Provincial y Distrital reconocidos mediante Resolución N° 008-2019-OEC/PDSP, deberán convocar a Asamblea General de afiliados en su jurisdicción hasta el día jueves 19 de marzo del 2020 para elegir dos (02) delegados que acompañarán al Secretario General de la jurisdicción al I CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2020 convocado por la Presidenta del Partido Democrático Somos Perú y conforme a la Resolución N° 001-2020-OEC-PDSP.

b) La Secretaria Regional, Provincial o Distrital que realice la elección de delegados tendrán hasta el día sábado 21 de marzo del 2020 para remitir al OEC vía correo electrónico el acta de elección de delegados para hacer las credenciales de ingreso al Congreso Nacional Extraordinario 2020. Se adjunta modelo de Acta.

Lima, 12 de marzo de 2020

CESAR ADOLFO MALLEA GEISER

Presidente

Órgano Electoral Central